

## Actualización de las normas profesionales

Hernando Bermúdez Gómez

El 2 de octubre pasado, la [Asociación Vietnamita De Contadores En Ejercicio](#) (Hội Kiểm Toán Viên Hành Nghề Việt Nam) informó: “El Ministerio de Finanzas - Departamento de Gestión y Supervisión de Contabilidad y Auditoría emitió la Carta Oficial No. 14974/BTC-QLKT con fecha 26/09/2025 sobre la solicitud de comentarios sobre el borrador del expediente de 03 Circulares que promulgan 34 Normas vietnamitas, que incluyen: —1. El proyecto de circular promulga 31 normas de auditoría vietnamitas, de las cuales: 30 normas de auditoría sustituyen a las 30 normas de auditoría actuales (incluidas las normas de auditoría N° 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 265, 300, 315, 320, 330, 402, 450, 500, 510, 540, 550, 560, 570, 550, 560, 570, 580, 610, 700, 705, 706, 710, 720, 800, 805, 810); 01 Norma de Auditoría de nueva emisión (Norma de Auditoría N° 701); —2. Proyecto de Circular que promulga 02 Normas de Gestión de la Calidad para reemplazar el actual VSQC1; —3. El Proyecto de Circular promulga las Normas de Ética Profesional en Contabilidad y Auditoría (incluidos los requisitos de independencia) para reemplazar las actuales Normas de Ética Profesional en Contabilidad y Auditoría. —El Ministerio de Finanzas solicita a las unidades que participen en el borrador del expediente de 03 Circulares que promulgan 34 Normas vietnamitas y lo envíen al Ministerio de Finanzas (a través del Departamento de Gestión y Supervisión de Contabilidad y Auditoría) antes del 7 de octubre de 2025 para sintetizar, ajustar y completar el borrador del expediente (versión electrónica del comentario escrito, envíelo al Ministerio de Finanzas a través de la dirección de correo electrónico: [chulinhchi@mof.gov.vn](mailto:chulinhchi@mof.gov.vn) - Datos de contacto del Sr. Chu Linh Chi, Departamento de Gestión y Supervisión de Auditoría - Departamento de Gestión y Supervisión de Contabilidad y Auditoría - Ministerio de Finanzas, Teléfono: 0985.679.659). —VACPA le envía la Carta Oficial y el borrador del dossier de 03 Circulares que promulgan 34 Normas vietnamitas para que conozca y participe en sus opiniones. Descargue los documentos en los siguientes enlaces:” Como se recordará, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública mediante documento del 22 de julio de 2025 sometió a comentarios “(...) el proyecto de marco técnico normativo sobre la actualización y compilación que se incorporará en el Anexo 4-2025 de las Normas de Aseguramiento, con las normas modificadas en el período 2019-2021 (mencionadas en el punto 2), se recomendará su vigencia en Colombia a partir del 1 de enero de 2027 (...)”. Como se advierte, las normas profesionales que entrarían en vigor en Colombia tendrán para entonces 5 años de atraso. La publicación 2025 del IAASB se hizo solo en inglés. Según la [política de traducción](#) de IFAC “Reproducción de las publicaciones de la IFAC para fines de adopción 22. La IFAC promueve y facilita la adopción consistente y la implementación de alta calidad de las normas internacionales. 23. Existen diversos métodos para adoptar las normas internacionales, incluyendo la convergencia, la adaptación, la adopción por referencia, la adopción por reproducción en un marco jurídico nacional, etc. —Independientemente del

*método de adopción, se requiere la autorización formal de la IFAC, establecida en un acuerdo entre la IFAC y la parte interesada pertinente, para el uso de cualquiera de las normas internacionales emitidas por los SSB o cualquier otra publicación de la IFAC. 24. Al seleccionar un método de adopción, se recomienda encarecidamente a la autoridad de adopción pertinente que considere en las primeras etapas del proceso de adopción cualquier implicación que el método seleccionado pueda tener en su capacidad para cumplir con esta declaración de política.” ¿Por qué otros pueden y nosotros no?*

Bogotá, octubre 28 de 2025